



Resolución de Superintendencia

Breña, 10 de Diciembre de 2025

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° -2025-MIGRACIONES

VISTOS:

El Memorando N° 000297-2025-MIGRACIONES, el Memorando N° 002266-2025-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 003003-2025-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 000733-2025-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000304-2022-MIGRACIONES se designó al señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE en el cargo público de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, el señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE ha presentado su renuncia al referido cargo, la cual resulta pertinente aceptar;

Con los vistos de las oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 00031-2025-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia del señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE al cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día de labores el 10 de diciembre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Requiérase al señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecido en la normativa sobre la materia.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ
SUPERINTENDENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE